NOTA DUOC N° 063 /2018

Asunción, 11 de Octubre de 2018

Ref.: CD N° 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
NEGOCIOS S.A.
Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López Km. 17.5, Capiatá
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
NEGOCIOS S.A.	2	Gs. 27.200.000 (Guaraníes Veinte y siete millones doscientos mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

FIC. CLAUDIA FERRARO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

12/10/2018

Se adjuntan copias de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Freddy Falcón
Fecha: 12/10/2018
Hora: 15:00

NOTA DUOC N°062 /2018

Asunción, 11 de Octubre de 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto, Asunción
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
PAPELERA GUAIRA S.A.	1, 3, 6 y 13	Gs. 17.336.300 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos treinta y seis mil trescientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Se adjuntan copias de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Mabel Villalba
Fecha: 11/10/18
Hora: 15:35

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

NOTA DUOC N° 068/2018

Asunción, 11 de Octubre del 2018

Ref.: CD N° 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser
Morquio 853 e/ Fdo. de la Mora y Mencia de Sanabria - Asunción
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA a las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., NEGOCIOS S.A., DALMI S.R.L y MOLMAN S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Evelyn Kisser
Fecha: 11/10/18
Hora: 14:35

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

NOTA DUOC N° 067/2018

Asunción, 11 de Octubre del 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Acosta Ñu Nº 882 casi Estero Bellaco – Lambaré
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA a las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., NEGOCIOS S.A., DALMI S.R.L y MOLMAN S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: José Abad
Fecha: 11/10/18
Hora: 15:13 hs.

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LLAMADO PAPEL Y CARTON ID. 346124

3 mensajes

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 12 de octubre de 2018, 08:14
Para: ric.mongelos@hotmail.com

Señores R & V SECURITY S.A.
Presente

Por este medio nos dirigimos a Ustedes con el fin de remitir nota de adjudicación del llamado de CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón - Segundo Llamado" ID. Nº 346.124.

Ver Archivo adjunto

Favor enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Nota DUOC 070 - Adj. Papel y Carton.pdf
1304K

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 12 de octubre de 2018, 12:48
Para: ric.mongelos@gmail.com

[Texto citado oculto]

Nota DUOC 070 - Adj. Papel y Carton.pdf
1304K

Ricardo Muñoz <ric.mongelos@gmail.com> 12 de octubre de 2018, 12:51
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido

Muchas gracias
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°070/2018

Asunción, 11 de Octubre del 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
R & V SECURITY S.A.
Codas Thompson y José Falcón, San Lorenzo
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA a las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., NEGOCIOS S.A., DALMI S.R.L y MOLMAN S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración:.....
Fecha:.....
Hora:.....

ric.morgelos@hotmail.com
021-3260350

NOTA DUOC N° 064 /2018

Asunción, 11 de Octubre de 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco 1602, Asunción
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
MOLMAN S.A.	5, 7, 8, 9, 10 y 11	Gs. 16.548.075 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

MOLMAN S.A.

Lic. CRISTINA FERRARI
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Se adjuntan copias de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: .....
Fecha: 11/10/2018
Hora: 13:30 hs
MOLMAN S.A.

NOTA DUOC N° 065/2018

Asunción, 11 de Octubre de 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas Nº 118 esq. Independencia Nacional, Asunción
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
DALMI S.R.L.	4 y 12	Gs. 2.995.000 (Guaraníes Dos millones novecientos noventa y cinco mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Se adjuntan copias de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección General Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ indep. Nac.
Teléf.: 373.180 - 374.082

Recibido por: .....
Aclaración: Ruben Vazquez
Fecha: 11/10/2018
Hora: 09:45

NOTA DUOC N°066/2018

Asunción, 11 de Octubre del 2018

Ref.: CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
MARTINEZ HNOS. S.R.L.
25 de Mayo 334 - Asunción
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA a las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., NEGOCIOS S.A., DALMI S.R.L y MOLMAN S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Ariel González
Fecha: 11/10/18
Hora: 9:10hs

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DUOC Nº 069/2018 - ADJUDICACIÓN PAPEL Y CARTÓN

Sanitariales - Higiene Institucional <sanitariales_@hotmail.com> 11 de octubre de 2018, 08:48
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido.

Atte.

Liz Sanabria

De: Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de octubre de 2018 08:32
Para: sanitariales_@hotmail.com
Asunto: REMITIR NOTA DUOC Nº 069/2018 - ADJUDICACIÓN PAPEL Y CARTÓN

[Texto citado oculto]

Gmail

Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>

REMITIR NOTA DUOC Nº 069/2018 - ADJUDICACIÓN PAPEL Y CARTÓN

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com>
Para: sanitariales_@hotmail.com

11 de octubre de 2018, 08:32

Señores Sanitariales-Higiene General
Presente

Por este medio nos dirigimos a Ustedes con el fin de remitir la nota de referencia por medio del cual se informa la adjudicación del llamado de CD Nº 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón - Segundo Llamado" ID. Nº 346.124.

Ver Archivo adjunto

Favor enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Nota Adj. Sanitariales - Papel y cartón.pdf
1304K

NOTA DUOC N° 069/2018

Asunción, 11 de Octubre del 2018

Ref.: CD N° 06/2018 "Adquisición de Papel y Cartón – Segundo Llamado", con ID: 346.124.

Señores
SANITARIALES-HIGIENE GENERAL de Liz Sanabria
Avda. Humaitá c/ Santa Teresa – Fernando de la Mora
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 153/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – SEGUNDO LLAMADO", PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA a las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., NEGOCIOS S.A., DALMI S.R.L y MOLMAN S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 153/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……